DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 25 de julio de 2016

ADENDA N°1

CD 152/16 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAR A LA INTENDENCIA EN LA GESTION DE LA AGENDA URBANA GRAN ASUNCION" ID N°315.695

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas – (Propuesta técnica).

Atención: *Lic Emilce Lovera; Directora de la Dirección de Adquisiciones*
***Dirección**: Avda. Mcal. López Nro.5556*
***Número del Piso/Oficina**: 4to. Piso – Bloque "A" - Dirección de Adquisiciones*
***Ciudad**: Asunción, Paraguay*
***La fecha límite para presentar las ofertas es**: 28/07/16*
***Hora**: 13:45*

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en – (Propuesta técnica).

***Dirección**: Avda. Mcal. López Nro. 5556*
***Número del Piso/Oficina**: 4to. Piso Bloque "A" Dirección de Adquisiciones*
***Ciudad**: Asunción, Paraguay*
***Fecha**: 28/07/16*
***Hora**: 14:00*

27. Las formas y condiciones de pago: *La consultoría se realizará bajo la modalidad de Presupuesto Fijo, por un valor total de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) con todos los impuestos incluidos, distribuidos de la siguiente manera:*

- *30 % a la entrega del informe inicial.*
- *40% distribuido mensualmente conforme a la entrega de los Informes de Avance Mensuales;*

30 % restante, a la entrega del Informe Final a darse en el último mes del contrato.

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: *desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.*

Anexo D
Formularios

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Lic. Emilce Lovera S.
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lista de Precios

							Fecha: _____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario por mes (IVA incluido)**	**Precio Total ((IVA incluido)**
1	80101507-007	Servicio de Consultoría	N/A	N/A	Unidad	Evento	1		
							Precio Total:		

Membrete de la Institución	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**			**O.C. Institucional N°** _____
Nivel de Entidad:			**Fecha de Emisión : / /**	
Entidad:	**Municipalidad de Asunción**			
Unidad Compradora (Código SICP)			**1515**	
ID del Llamado:	**315506**	**Tipo de Procedimiento:**		**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAR A LA INTENDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA AGENDA URBANA GRAN ASUNCIÓN				
Proveedor:			**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Consultoría	UNIDAD	No Aplica	No Aplica	1		
						TOTAL 100.00.000.-		

SON GUARANÍES: Cien millones

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: la firma	Hasta: 31 de diciembre de 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según el plan de entrega indicado en el Anexo C

LUGAR DE ENTREGA: Direccion General de Gabinete

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion General de Gabinete

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	87	0	477	260	30	1	0	100.000.000
						Total:	100.000.000		

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

- **Todos los demás términos del Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.**

Lic. Erika Jovera S.
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción